

anterior que fue aprobada sin sujecion. Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Prohibiciones Oficiales de la fernandea y se acordó su cumplimiento. En consecuencia se dio cuenta de la resolucion del Sr. Intendente del expediente del Empleado Antonio Pelero y se acepta la propuesta admitiendole en las mismas condiciones que tenia en el Ayuntamiento con efecto desde 1º del actual.

En la solicitud de Leandro Lolitan Saur. se acuerda a que se hagan las obras de reforma en la repullera correspondiente a Francisca Lolitan Saur.

Ydem en la de Pedro Perdigueru Oivero, que reemplaze en hijo Pedro Perdigueru Noguel, a Antonio Pelero en la custodia de ganados en la Dehesa boyal.

Se dio cuenta del pliego de condiciones de la subasta de predios de la Dehesa desde 1º Abril a 30 septbr del año actual y se acuerda se celebre la oportuna subasta el proximo dia 15 y las sucesivas previo anuncio en el Prohibir Oficial de la Provincia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o persona que este delegue.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concuerdos de todos ellos yo el Secretario certifico



J. Colmenero Gabriel Olivares

Ramon Perez

Enrique Aguado  
Jose Tiquero  
Jose Ordandy

Sesion del dia 9 de Junio de 1939

Los Concuertos =  
D. Enrique Aguado  
D. Ramon Perez

En San Sebastian de los Reyes a las diez y nueve horas del dia nueve de Junio de mil novecientos treinta y nueve; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenero Montes, se reunieron en la Sala Capitular los Sr. Concejales expresados al margen con el objeto de celebrar la sesion de este dia a la que se dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y Prohibiciones Oficiales y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se acordó confirmar los fallos recaidos en los Expte. de depuracion del personal de este Ayuntamiento, sin lugar a nueva modificacion.

Se declaran disueltos los concuerdos de Aureliano de Perantones



Depositaris, Conserje del Cementerio, y dejar en suspenso hasta la formacion de nuevo Presupuesto municipal, la prevision de las plazas de Simos de este Municipio:

Y oír que se ordena cubierta la plaza de Conserje del Cementerio por Antonio Palero Olivares, en virtud de la propuesta del pre instructor del expediente de depuracion del personal: y que se abonen al mismo los haberes que disfrutaba a partir de 1º de octubre actual.

Y oír nombrar con caracter provisional Auxiliar de Secretaria a Fernando Armendarez Aguiado con el haber consignado en Presupuesto ordinario.

Y oír se concede a lo solicitado por Doña Maria Quintana Gomez, concediendole la perpetuidad de una plaza en este Cementerio para el traslado de los restos mortales de D. Ramon Esteban Gomez Luna que fue del pueblo previo pago de los derechos correspondientes.

Y oír quedar entrada la Corporacion de las gestiones llevadas a cabo sobre la construccion de un Puente y envio de fuerza.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concuerdos de todo ello yo el Secretario certifico.



*P. Ochoa*      *Enrique Aguado*

R. 111.071      *Reyes, José Ondano*

Sesion del dia 16 de Junio de 1939

D. Enrique Aguado  
D. Ramon Perez

En San Sebastián de los Reyes a las doce horas del día diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y nueve; constituido el Sr. Alcalde en la Sala Capitular de este Ayuntamiento con anterioridad de los Sr. Concejales que al margen se expresan y de mi el infrascripto Secretario con el objeto de celebrar la sesion de este día que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusion.

Seguidamente se acordó adquirir el "Fichero Contable Nacional" con cargo al Capitulo de Imprentas del actual Presupuesto 1939.

Y oír con cargo al de fortijos la adquisicion de tela para banderolas y estandartes de Edificios municipales.

Y oír con cargo al Capitulo de Ocuracion el importe de 85 ptas por modulacion impresa para Arbitrios municipales.

Y oír se gestione nuevamente el envio de gasolina para la extincion de la Plaga de la roya y si se origina algun gasto se cubra con cargo a un Capitulo y articulo. Y oír